

DECRETO

TRD – 2021-100.4.194

DECRETO No. 194
22 de septiembre de 2021

“POR EL CUAL SE EFECTÚAN MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO GENERAL DEL MUNICIPIO VIGENCIA 2021, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”

El Alcalde Municipal de Palmira – Valle del Cauca, en uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales, en especial las contenidas en el artículo 352 de la Constitución Política Colombiana, en el Estatuto Orgánico Decreto Nacional 111 de enero 15 de 1996, el Acuerdo 108 de 1996, Acuerdo No. 019 del 18 de agosto de 2021 y

CONSIDERANDO:

Que por medio del Acuerdo 011 de diciembre 07 de 2020, se fijó el Presupuesto General de Rentas y Gastos del Municipio de Palmira, para la vigencia fiscal de 2021.

Que mediante Acuerdo No. 019 de agosto 18 de 2021 en su artículo 01: Concede facultades Pro-tempore al Alcalde Municipal de Palmira, hasta el cinco (05) de diciembre de dos mil veintiuno (2021) para que modifique, adicione y efectúe reducciones al Presupuesto de Rentas y Gastos del Municipio de Palmira de la vigencia fiscal 2021.

Que el artículo 67 del Decreto 111 de 1996 y artículo 94 del Acuerdo 108 de 1996, dispone que es competencia del Gobierno dictar el Decreto de liquidación del presupuesto general y en consecuencia el gobierno, representado por el Alcalde Municipal, es el competente para efectuar Modificaciones al decreto de liquidación.

Que el artículo 79 del Decreto 111 de 1996 y el artículo 94 del Acuerdo 108 de 1996, establecen que cuando durante la ejecución del Presupuesto se hiciera indispensable aumentar el monto de las apropiaciones, para complementar las insuficientes, ampliar los servicios existentes o establecer nuevos servicios autorizados en la ley, se pueden abrir créditos adicionales por el Concejo o por el Gobierno con arreglo a las disposiciones del Estatuto Orgánico de Presupuesto.

Que el artículo 80 del Decreto 111 de 1996 y el artículo 94 del Acuerdo 108 de 1996, establecen “que el alcalde presentará al concejo proyectos de acuerdo sobre traslados y créditos adicionales al presupuesto, cuando sea indispensable aumentar la cuantía de las apropiaciones autorizadas inicialmente o no comprometidas en el Presupuesto por concepto de gastos de funcionamiento, servicio de la deuda pública e inversión.”

Que mediante nota interna No. 2021.200.8.1.565 emitida por la Secretaría de Educación, solicita los siguientes traslados presupuestales entre rubros por valor de \$89.470.249, recursos que serán trasladados de la siguiente manera:

No. RUBRO	NOMBRE RUBRO	PROYECTO	CENTRO COSTO	FONDO	CONTRACRÉDITO	CRÉDITO
3151	NEE - Servicio Personal de Apoyo	2000110	1151	215	89.470.249	
3155	Dotación - Material didáctico para población con discapacidad	2000110	1151	215		89.470.249
TOTAL TRASLADO					89.470.249	89.470.249

Cifras expresadas en pesos

Que mediante nota interna No. 2021.200.8.1.579 emitida por la Secretaría de Educación, solicita los siguientes traslados presupuestales entre rubros por valor de \$1.810.000.000, recursos que serán trasladados de la siguiente manera:

DECRETO

No. RUBRO	NOMBRE RUBRO	PROYECTO	CENTRO COSTO	FONDO	CONTRACRÉDITO	CRÉDITO
311211	Aportes de Previsión Social	200086	1151	219	1.810.000.000	
311212	Aporte para Cesantía	200086	1151	219		1.610.000.000
311231	Aportes de Previsión Social	200086	1151	219		65.000.000
311232	Aporte para Cesantía	200086	1151	219		135.000.000
TOTAL TRASLADO					1.810.000.000	1.810.000.000

Cifras expresadas en pesos

Que mediante correo electrónico del 8 de septiembre del 2021 emitido por la Secretaría Agropecuaria y de Desarrollo Rural, solicita asignación de recursos de funcionamiento por valor de \$24.000.000, para adición a contrato de prestación de servicios profesionales, recursos que serán trasladados de la siguiente manera:

No. RUBRO	NOMBRE RUBRO	CENTRO COSTO	FONDO	CONTRACRÉDITO	CRÉDITO
131	Pensiones Jubilación	1140	101	24.000.000	
1137	Contrato Prestación de Servicios	1170	101		24.000.000
TOTAL TRASLADO				24.000.000	24.000.000

Cifras expresadas en pesos

Que mediante nota interna No. 2021-161.12.3.11 emitida por la Secretaría de Planeación, expide viabilidad para que la Secretaria Agropecuaria y de Desarrollo Rural realice adición por valor de \$34.000.000 al proyecto 2000119 "Fortalecimiento de la Seguridad Alimentaria y Nutricional en el Municipio de Palmira Mediante la Asistencia Técnica y el Mejoramiento de las Capacidades Productivas y Competitivas de la Población Rural Palmira" del Fondo (214) SGP - Propósito General, con el fin de fortalecer y mejorar los mercados campesinos, recursos que serán adicionados de la siguiente manera:

No. RUBRO	NOMBRE RUBRO	PROYECTO	CENTRO COSTO	FONDO	ADICIÓN	ACTIVIDAD
38001111	Inclusión productiva de pequeños productores rurales	2000119	1170	214	34.000.000	Fortalecer y mejorar los mercados campesinos
TOTAL ADICIÓN					34.000.000	

Cifras expresadas en pesos

Que mediante nota interna No. 2021-170.8.1.418 emitida por la Secretaría de Desarrollo Institucional, solicita asignación de recursos de funcionamiento por valor de \$79.500.000, para pago de nómina del personal administrativo y trabajadores oficiales, recursos que serán trasladados de la siguiente manera:

No. RUBRO	NOMBRE RUBRO	CENTRO COSTO	FONDO	CONTRACRÉDITO	CRÉDITO
131	Pensiones Jubilación	1140	101	79.500.000	
1113	Horas Extras y Días Festivos	1140	101		79.500.000
TOTAL TRASLADO				79.500.000	79.500.000

Cifras expresadas en pesos

Que mediante nota interna No. 2021-170.8.1.424 emitida por la Secretaría de Desarrollo Institucional, solicita los siguientes traslados presupuestales entre rubros de funcionamiento por valor de \$23.000.000, recursos que serán trasladados de la siguiente manera:

No. RUBRO	NOMBRE RUBRO	CENTRO COSTO	FONDO	CONTRACRÉDITO	CRÉDITO
1225	Arrendamientos	1140	101	23.000.000	
12112	Muebles y Enseres	1140	101		23.000.000
TOTAL TRASLADO				23.000.000	23.000.000

Cifras expresadas en pesos

DECRETO

Que mediante nota interna No. 2021-120.8.1.1208 emitida por la Secretaría de Gobierno, solicita asignación de recursos de funcionamiento por valor de \$16.000.000, para el pago de arrendamiento (noviembre y diciembre de 2021) del Centro de Servicios Judiciales para Adolescentes de Palmira, recursos que serán trasladados de la siguiente manera:

No. RUBRO	NOMBRE RUBRO	CENTRO COSTO	FONDO	CONTRACRÉDITO	CRÉDITO
131	Pensiones Jubilación	1140	101	16.000.000	
1225	Arrendamientos	1140	101		16.000.000
TOTAL TRASLADO				16.000.000	16.000.000

Cifras expresadas en pesos

Que mediante nota interna No. 2021-161.12.3.12 emitida por la Secretaría de Planeación, expide viabilidad para que la Secretaría de Gobierno realice adición por valor de \$32.000.000 al proyecto 2000160 "Fortalecimiento de la Estrategia para la no Repetición de la Violencia, la Promoción de la Convivencia y los Derechos Humanos en Palmira" del Fondo (964) Aportes y reintegros varios, con el fin de desarrollar una ruta de acompañamiento psicosocial para la reintegración y resocialización de población carcelaria y pospenados, recursos que serán adicionados de la siguiente manera:

No. RUBRO	NOMBRE RUBRO	PROYECTO	CENTRO COSTO	FONDO	ADICIÓN	ACTIVIDAD
31803111	Palmira social con ciudadanía corresponsable y articulada	2000160	1175	964	32.000.000	Desarrollar una ruta de acompañamiento psicosocial para la reintegración y resocialización de población carcelaria y pospenados.
TOTAL ADICIÓN					32.000.000	

Cifras expresadas en pesos

Que mediante nota interna No. 2021-161.12.3.16 emitida por la Secretaría de Planeación, expide viabilidad para que la Secretaría de Cultura realice adición por valor de \$120.000.000, al proyecto 2000168 "Fortalecimiento del Sector Artístico y Cultural como Escenario Participativo de la Ciudad de Palmira" del Fondo (214) SGP Propósito General, con el fin de promover la realización de eventos artísticos, culturales, turísticos y comunitarios de la ciudad, recursos que serán adicionados de la siguiente manera:

No. RUBRO	NOMBRE RUBRO	PROYECTO	CENTRO COSTO	FONDO	ADICIÓN	ACTIVIDAD
35001111	Cultura, escenario participativo de ciudad	2000168	1158	214	120.000.000	Promover la realización de eventos artísticos, culturales, turísticos y comunitarios de la ciudad
TOTAL ADICIÓN					120.000.000	

Cifras expresadas en pesos

Que mediante nota interna No. 2021-161.12.3.19 emitida por la Secretaría de Planeación, expide viabilidad para que la Secretaría de Seguridad y Convivencia realice traslado entre actividades del proyecto 2100006 "Fortalecimiento de la Capacidad Operativa para la Preservación del Orden Público, Propiciando la Seguridad Ciudadana en el Municipio de Palmira", por valor de \$176.477.120 de los Fondos (295) Recursos del Balance Sobretasa a la Seguridad, (933) Recursos del Balance Fondo Cuenta de Seguridad Pública y (371) Recursos del Balance Rendimientos Crédito PISCO, recursos que serán trasladados de la siguiente manera:

No. RUBRO	NOMBRE RUBRO	PROYECTO	CENTRO COSTO	FONDO	CONTRACRÉDITO	CRÉDITO	ACTIVIDAD
31801111	Palmira segura, focalizada y priorizada	2100006	1164	295	4.435.536		Suministrar elementos de bioseguridad para la fuerza pública, organismos de seguridad y policía judicial
31801111	Palmira segura, focalizada y priorizada	2100006	1164	933	15.564.464		

DECRETO

No. RUBRO	NOMBRE RUBRO	PROYECTO	CENTRO COSTO	FONDO	CONTRACRÉDITO	CRÉDITO	ACTIVIDAD
31801111	Palmira segura, focalizada y priorizada	2100006	1164	295	142.477.120		Realizar mantenimiento a la infraestructura de las sedes de la policía Nacional en el Municipio de Palmira
31801111	Palmira segura, focalizada y priorizada	2100006	1164	371	14.000.000		
31801111	Palmira segura, focalizada y priorizada	2100006	1164	295		4.435.536	Adecuar espacios físicos para la gestión de la seguridad, la convivencia y la garantía al traslado por protección (Centro de Traslado por Protección).
31801111	Palmira segura, focalizada y priorizada	2100006	1164	933		15.564.464	
31801111	Palmira segura, focalizada y priorizada	2100006	1164	371		14.000.000	
31801111	Palmira segura, focalizada y priorizada	2100006	1164	295		142.477.120	
TOTAL TRASLADO					176.477.120	176.477.120	

Cifras expresadas en pesos

Que mediante nota interna No. 2021-161.12.3.3 emitida por la Secretaría de Planeación, expide viabilidad para que la Secretaría de Participación Comunitaria realice adición por valor de \$174.500.000 al proyecto 2000104 "Fortalecimiento de las Organizaciones Sociales, Comunes y Comunitarias, a través del Ejercicio de la Participación para la Incidencia en el Desarrollo Local del Municipio de Palmira", del Fondo (214) SGP Propósito General, con el fin de realizar diseño e implementación de metodologías del presupuesto participativo y rendición de cuentas del Municipio, recursos que serán adicionados de la siguiente manera:

No. RUBRO	NOMBRE RUBRO	PROYECTO	CENTRO COSTO	FONDO	ADICIÓN	ACTIVIDAD
31601111	Palmira Participativa en la transformación de sus territorios a través de las redes solidarias	2000104	1159	214	174.500.000	Realizar diseño e implementación de metodologías del presupuesto participativo y rendición de cuentas del Municipio.
TOTAL ADICIÓN					174.500.000	

Cifras expresadas en pesos

Que mediante nota interna No. 2021-161.12.3.8 emitida por la Secretaría de Planeación, expide viabilidad para que la Secretaría Jurídica realice adición por valor de \$98.117.048 al proyecto 2000084 "Fortalecimiento de la Política Pública de Prevención del Daño Antijurídico y de la Defensa Jurídica en el Municipio de Palmira", del Fondo (919) Recursos del Balance Ingresos Corrientes de Libre Destinación, para realizar la defensa judicial y extrajudicial e implementar acciones para prevenir el daño antijurídico en el Municipio de Palmira, recursos que serán adicionados de la siguiente manera:

No. RUBRO	NOMBRE RUBRO	PROYECTO	CENTRO COSTO	FONDO	ADICIÓN	ACTIVIDAD
31709111	Prevención del Daño Antijurídico	2000084	1146	919	37.383.048	Servicios para realizar la defensa judicial y extrajudicial del Municipio de Palmira
31709111	Prevención del Daño Antijurídico	2000084	1146	919	60.734.000	Servicios para implementar acciones para prevenir el daño antijurídico en el Municipio de Palmira.
TOTAL ADICIÓN					98.117.048	

Cifras expresadas en pesos

Que mediante nota interna No. 2021-161.12.3.8 emitida por la Secretaría de Planeación, expide viabilidad para que la Secretaría Jurídica realice traslado presupuestal por valor de \$54.218.952, de recursos de funcionamiento al proyecto 2000084 "Fortalecimiento de la Política Pública de Prevención del Daño

DECRETO

Antijurídico y de la Defensa Jurídica en el Municipio de Palmira”, recursos que serán trasladados de la siguiente manera:

No. RUBRO	NOMBRE RUBRO	PROYECTO	CENTRO COSTO	FONDO	CONTRACRÉDITO	CRÉDITO
131	Pensiones jubilación	N/A	1140	101	54.218.952	
31709111	Prevención del Daño Antijurídico	2000084	1146	101		54.218.952
TOTAL TRASLADO					54.218.952	54.218.952

Cifras expresadas en pesos

Que mediante No. 2021-142.8.1.376 emitida por el Subsecretario Financiero, solicita se autorice el siguiente traslado presupuestal para los rubros de la caja menor de la Dirección de Riesgos y Desastres, de acuerdo a solicitud realizada mediante nota interna No. 2021-320.8.1.191 de septiembre 13 de 2021:

No. RUBRO	NOMBRE RUBRO	CENTRO COSTO	FONDO	CONTRACREDITO	CRÉDITO
12228	Impresos y Publicaciones - Caja Menor	1162	101	1.200.000	
12126	Materiales y Suministros - Caja Menor	1162	101	2.500.000	
12112	Mantenimiento - Caja Menor	1162	101	1.000.000	
12215	Servicio de Cafetería y Restaurante Caja Menor	1162	101		1.500.000
12916	Compras de Cafetería y Restaurante - Caja Menor	1162	101		1.500.000
12917	Viáticos (almuerzos y transporte funcionarios) Caja Menor	1162	101		1.700.000
TOTAL TRASLADO				4.700.000	4.700.000

Cifras expresadas en pesos

Que el Comité de Política Económica y Fiscal Municipal "COMFIS" mediante Acta No. 029 de la sesión virtual, por medio de videoconferencia del 22 de septiembre de 2021, aprobó realizar los movimientos solicitados para la Secretaría de Educación, Secretaría Agropecuaria y de Desarrollo Rural, Secretaría de Desarrollo Institucional, Secretaría de Gobierno, Secretaría de Cultura, Secretaría de Seguridad y Convivencia, Secretaría de Participación Comunitaria, Secretaría Jurídica y la Dirección de Riesgos y Desastres, autorizando la elaboración del Acto Administrativo correspondiente y la incorporación al Sistema Integrado de Información Financiera SIIF.

Por lo anteriormente expuesto se hace necesario efectuar adición por valor de **CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS DIECISIETE MIL CUARENTA Y OCHO PESOS (\$458.617.048)** en el Presupuesto de Rentas del Municipio de Palmira para la vigencia Fiscal 2021.

Que para equilibrar el presupuesto de rentas y gastos del Municipio de Palmira se hace necesario efectuar adición por valor de **CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS DIECISIETE MIL CUARENTA Y OCHO PESOS (\$458.617.048)** en el Presupuesto de Gastos para la vigencia 2021.

Que de igual manera, a consideración de los enunciados, se hace necesario efectuar contracréditos y créditos por valor de **DOS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS VEINTIÚN PESOS (\$2.277.366.321,00)** en el Presupuesto de Gastos para la vigencia 2021.

Como lo establecen los considerandos anteriores, es procedente y necesario expedir las modificaciones al Presupuesto General del Municipio para la vigencia fiscal del año 2021.

DECRETO

En mérito de lo expuesto, el Alcalde Municipal de Palmira,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: ADICIÓN AL PRESUPUESTO DE INGRESOS. Efectuar al Presupuesto de Rentas y de Gastos del Municipio de Palmira, para la vigencia fiscal del 2021, la siguiente Adición al Ingreso por valor de **CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS DIECISIETE MIL CUARENTA Y OCHO PESOS (\$458.617.048):**

No. RUBRO	NOMBRE RUBRO	CENTRO COSTO	FONDO	VALOR
	TOTAL ADICIÓN INGRESO			458.617.048,00
126274	Propósito General Otros Sectores SGP	1150	214	328.500.000,00
313	Reintegros Aportes Varios	1150	964	32.000.000,00
3621	Recursos del Balance ICLD	1150	919	98.117.048,00

Cifras expresadas en pesos

ARTÍCULO SEGUNDO: ADICIÓN AL PRESUPUESTO DE GASTOS. Efectuar al Presupuesto de Rentas y de Gastos del Municipio de Palmira, para la vigencia fiscal del 2021, la siguiente Adición al Gasto por valor de **CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS DIECISIETE MIL CUARENTA Y OCHO PESOS (\$458.617.048):**

No. RUBRO	NOMBRE RUBRO	PROYECTO	CENTRO COSTO	FONDO	ADICIÓN
	TOTAL ADICIÓN GASTO				458.617.048,00
	SECRETARÍA AGROPECUARIA Y DE DESARROLLO RURAL				34.000.000,00
38001111	Inclusión productiva de pequeños productores rurales	2000119	1170	214	34.000.000,00
	SECRETARÍA DE GOBIERNO				32.000.000,00
31803111	Palmira social con ciudadanía corresponsable y articulada	2000160	1175	964	32.000.000,00
	SECRETARÍA DE CULTURA				120.000.000,00
35001111	Cultura, escenario participativo de ciudad	2000168	1158	214	120.000.000,00
	SECRETARÍA DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA				174.500.000,00
31601111	Palmira Participativa en la transformación de sus territorios a través de las redes solidarias	2000104	1159	214	174.500.000,00
	SECRETARÍA JURÍDICA				98.117.048,00
31709111	Prevención del Daño Antijurídico	2000084	1146	919	98.117.048,00

Cifras expresadas en pesos

ARTÍCULO TERCERO: CONTRACRÉDITO AL PRESUPUESTO DE GASTOS. Efectuar al Presupuesto de Gastos del Municipio de Palmira, para la vigencia fiscal del 2021, el siguiente Contracrédito al Gasto por valor de **DOS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS VEINTIÚN PESOS (\$2.277.366.321,00):**

DECRETO

No. RUBRO	NOMBRE RUBRO	PROYECTO	CENTRO COSTO	FONDO	VALOR
	TOTAL CONTRACRÉDITO				2.277.366.321,00
	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN				1.899.470.249,00
3151	NEE - Servicio Personal de Apoyo	2000110	1151	215	89.470.249,00
311211	Aportes de Previsión Social	2000086	1151	219	1.810.000.000,00
	SECRETARÍA AGROPECUARIA Y DE DESARROLLO RURAL				24.000.000,00
131	Pensiones Jubilación		1140	101	24.000.000,00
	SECRETARÍA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL				102.500.000,00
131	Pensiones Jubilación		1140	101	79.500.000,00
1225	Arrendamientos		1140	101	23.000.000,00
	SECRETARÍA DE GOBIERNO				16.000.000,00
131	Pensiones Jubilación		1140	101	16.000.000,00
	SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA				176.477.120,00
31801111	Palmira segura, focalizada y priorizada	2100006	1164	295	146.912.656,00
31801111	Palmira segura, focalizada y priorizada	2100006	1164	933	15.564.464,00
31801111	Palmira segura, focalizada y priorizada	2100006	1164	371	14.000.000,00
	SECRETARÍA JURÍDICA				54.218.952,00
131	Pensiones jubilación		1140	101	54.218.952,00
	DIRECCIÓN DE RIESGOS Y DESASTRES				4.700.000,00
12228	Impresos y Publicaciones - Caja Menor		1162	101	1.200.000,00
12126	Materiales y Suministros - Caja Menor		1162	101	2.500.000,00
12112	Mantenimiento - Caja Menor		1162	101	1.000.000,00

Cifras expresadas en pesos

ARTÍCULO CUARTO: CRÉDITO AL PRESUPUESTO DE GASTOS. Efectuar al Presupuesto de Gastos del Municipio de Palmira, para la vigencia fiscal del 2021, el siguiente Crédito al Gasto por valor de **DOS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS VEINTIÚN PESOS (\$2.277.366.321,00)**:

No. RUBRO	NOMBRE RUBRO	PROYECTO	CENTRO COSTO	FONDO	VALOR
	TOTAL CRÉDITO				2.277.366.321,00
	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN				1.899.470.249,00
3155	Dotación - Material didáctico para población con discapacidad	2000110	1151	215	89.470.249,00
311212	Aporte para Cesantía	2000086	1151	219	1.610.000.000,00
311231	Aportes de Previsión Social	2000086	1151	219	65.000.000,00
311232	Aporte para Cesantía	2000086	1151	219	135.000.000,00
	SECRETARÍA AGROPECUARIA Y DE DESARROLLO RURAL				24.000.000,00
1137	Contrato Prestación de Servicios	1170	101	0	24.000.000,00
	SECRETARÍA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL				102.500.000,00
1113	Horas Extras y Días Festivos	1140	101	0	79.500.000,00
12112	Muebles y Enseres	1140	101	0	23.000.000,00
	SECRETARÍA DE GOBIERNO				16.000.000,00
1225	Arrendamientos	1140	101	0	16.000.000,00
	SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA				176.477.120,00
31801111	Palmira segura, focalizada y priorizada	2100006	1164	295	146.912.656,00
31801111	Palmira segura, focalizada y priorizada	2100006	1164	933	15.564.464,00
31801111	Palmira segura, focalizada y priorizada	2100006	1164	371	14.000.000,00

DECRETO

No. RUBRO	NOMBRE RUBRO	PROYECTO	CENTRO COSTO	FONDO	VALOR
	SECRETARÍA JURÍDICA				54.218.952,00
31709111	Prevención del Daño Antijurídico	2000084	1146	101	54.218.952,00
	DIRECCIÓN DE RIESGOS Y DESASTRES				4.700.000,00
12215	Servicio de Cafetería y Restaurante Caja Menor		1162	101	1.500.000,00
12916	Compras de Cafetería y Restaurante - Caja Menor		1162	101	1.500.000,00
12917	Viáticos (almuerzos y transporte funcionarios) Caja Menor		1162	101	1.700.000,00

Cifras expresadas en pesos

ARTÍCULO QUINTO: CÓDIGOS, FUENTES Y LEYENDAS. De conformidad con el Estatuto Orgánico de Presupuesto, Decreto Nacional 111/1996, el presupuesto de inversión se detalla en Sector, Programa, Subprograma, Proyecto, por lo tanto, la Secretaría de Hacienda es responsable de asignar los códigos, fuentes (Fondo), leyendas adicionales y/o rubros que se requieran para la incorporación, ejecución, seguimiento y control del presupuesto municipal dentro de los sistemas que la administración dispone para el efecto. En este decreto las modificaciones del presupuesto de inversión se detallan los proyectos únicamente, puesto que, en el sistema de contabilidad presupuestal, cada proyecto se vincula directamente al subprograma, programa y sector.

ARTÍCULO SEXTO: VIGENCIA. El presente Decreto rige a partir de la fecha de expedición y deroga las normas que le sean contrarias.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en el Despacho del Alcalde Municipal de Palmira – Valle del Cauca, a los veintidós (22) días del mes de septiembre de 2021.


OSCAR EDUARDO ESCOBAR GARCÍA
Alcalde Municipal

Proyectó: Farit Gysseth Potes Mosquera – Profesional Universitario 02 – Subsecretaría Financiera
Transcribió: Jon Jairo Dueñas Urquijo – Profesional Especializado 04 – Secretaría General
Revisó: Gustavo Adolfo Hoyos Segovia – Subsecretario Financiero
Aprobó: Patricia Hernández Guzmán – Secretaria de Hacienda
Camila Andrea Reyes García – Subsecretaria de Planeación Socioeconómica y Estratégica